



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1128/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00023566-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia la Sra. Consejera, Dra. Ana Florencia Salvatelli, solicita la prórroga del pase en colaboración de Melania Lucía Juliana Alonso.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 21291/22-SISTEA que la agente Melania Lucía Juliana Alonso fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Dictámenes Administrativos y Empleo Público de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1033/2015. Actualmente se desempeña con Pase en Coloración a la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli, con el cargo de Secretaria de 1° Instancia, por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 1141/2019, 978/2020, y 1026/2021, hasta el 29 de noviembre de 2022. Asimismo, se encuentra designada transitoriamente como Secretaria Letrada Ad Hoc en la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli, conforme Resolución Presidencia N° 133/2021.

Que la Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dra. Fabiana Costanza, prestó su conformidad en calidad de superior jerárquica de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de la agente Melania Lucía Juliana Alonso, Legajo N° 4302, a la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli, a partir del vencimiento del anterior y por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1128/2022